

CATALUÑA, MURCIA Y COMUNIDAD VALENCIANA, PRESUPUESTOS
"INSUFICIENTES"

El aval del Gobierno, necesario para que nueve autonomías puedan pagar su deuda con las farmacias en 2012

FEFE asegura que se registrarán problemas en el segundo semestre del presente año

Redacción.**Madrid**

La mayor parte de las autonomías, excepto tres, han presentado presupuestos "holgados" referidos al gasto en medicamentos a través de la oficina de farmacia en 2012. Así se deduce del estudio presentado por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) comparando dichos presupuestos con los de 2011 y teniendo en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

| Autonomía | Presupuesto 2011 | Gasto real 2011 | Presupuesto 2012 | Hipótesis disminución 12% gasto 2011 | Deuda a final de 2011 | S |
|---------------|------------------|-----------------|------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|
| ANDALUCIA | 1.937,70 | 1.823,68 | 1.782,70 | 1.604,83 | 300 | |
| BALEARES | 189,99 | 204,46 | 201,05 | 179,92 | 120 | |
| CANARIAS | 354,71 | 487,44 | 444,58 | 428,94 | 150 | |
| C-LA MANCHA | 480,61 | 539,3 | 480,61 | 474,58 | 335 | |
| CATALUÑA | 1.285,05 | 1.682,69 | 949,18 | 1.480,76 | 276 | |
| MADRID | 1.184,04 | 1.185,73 | 1.150,80 | 1.043,44 | 202 | |
| MURCIA | 415,54 | 385,71 | 248,86 | 339,42 | 150 | |
| NAVARRA | 151,15 | 148,27 | 143,03 | 130,47 | 24 | |
| C. VALENCIANA | 1.163,93 | 1.406,69 | 1.159,63 | 1.237,88 | 420 | |

Datos en millones de euros. Fuente: FEFE.

Sin embargo, señala la federación, teniendo en cuenta las cantidades que se adeudaban a finales de 2011 a las oficinas de farmacia, el número de autonomías que no podrían liquidar sus deudas se eleva a nueve, con los consiguientes problemas que se registrarían en ellas a partir del segundo semestre. No obstante, "la gran solución vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el nuevo Ejecutivo y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO", asegura.

Para el presupuesto de 2012 (siempre referido al gasto en medicamentos a través de la Oficina de Farmacia), FEFE explica que la disminución de dicho gasto es de un 12 por ciento, pero también la deuda a final del año 2011. Las Comunidades con problemas de pago serían: Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y Comunidad Valenciana. El hecho de que los farmacéuticos cobren puntualmente como es el caso de Madrid no implica que no exista deuda ya que esta se financia con créditos corporativos.

Prescripción por PM

Por otra parte, el Observatorio pone de manifiesto que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas se aplica la prescripción por precio menor (PM), ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca, siempre por razones terapéuticas justificadas.

En cuanto a los resultados obtenidos en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, aunque todavía es pronto para hacer una valoración, agrega la Federación, parece que la PPA no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos. No obstante, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto ya que tienen también mucha importancia los descuentos del 4, el 7 y el 15 por ciento que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

Canarias necesita el aval del Gobierno para liquidar la deuda farmacéutica

La solución vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda, con avales y líneas de crédito del ICO

EFE Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana no podrían liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno y líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Así se refleja en un estudio presentado hoy por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) en el que se compara los presupuestos sobre gasto farmacéutico de las distintas comunidades y se tiene en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

Teniendo en cuenta las cantidades que se adeudaban a finales de 2011 a las Oficinas de Farmacia, el número de Comunidades Autónomas que no podrían liquidar sus deudas se eleva a nueve, con los consiguientes problemas que se registrarían en ellas a partir del segundo semestre.

En opinión de la FEFE, la "gran solución" vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Gobierno y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

El estudio especifica que el hecho de que los farmacéuticos cobren puntualmente como es el caso de Madrid no implica que no exista deuda ya que esta se financia con créditos corporativos.

El Observatorio también subraya que en la "mayor parte" de las comunidades se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca por "razones terapéuticas justificadas".

En cuanto a los resultados logrados en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, "aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece" que prescripción por principio activo no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos.

No obstante, recuerda la FEFE, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto ya que tienen también mucha importancia los descuentos del cuatro por ciento, el siete y el quince por ciento que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

En cuanto al gasto en diciembre, señala el estudio, se producen caídas en todas las comunidades excepto en Ceuta.

Las comunidades en las que se produjeron mayores caídas son Castilla La Mancha (-19,96 por ciento); Canarias (-14,26 por ciento); Galicia (-13,68 por ciento) y la comunidad autónoma de Melilla (-17,35 por ciento).

Las comunidades con menores descensos son Cantabria (-4,21 por ciento); Extremadura (-6,42 por ciento) y comunidad valenciana (-5,47 por ciento).

El resto, indica la FEFE, se mueven en caídas entre el siete y el once por ciento.

La FEFE explica que el gasto en el mes de diciembre refleja el "fuerte impacto" de los nuevos precios que impone el Real Decreto-ley 9/2011, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 y cuya aplicación se produjo en noviembre.

El mercado bajó un 8,78 por ciento a finales de 2011 convirtiéndose así en el segundo año consecutivo en el que produjo una caída, aunque las recetas registran un incremento del 1,62 por ciento.

El ejercicio se cerró con 973,6 millones de recetas.

La FEFE pronostica que desde principios de 2012 serán evidentes las bajadas por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser "muy pronunciadas", aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma.

Las comunidades dejaron de pagar a las farmacias 1.966 millones en 2011

La patronal teme impagos de nueve autonomías en 2012

Necesitarían el aval del Gobierno central o créditos ICO

[Emilio de Benito](#) Madrid 2 FEB 2012 - 20:21 CET

El año pasado acabó con una deuda de las comunidades autónomas a las oficinas de farmacia de 1.966 millones, según los datos del [Observatorio del Medicamento](#) de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE). Fue toda una novedad para el sector, que hasta ahora se había librado de los impagos de las Administraciones (más de 10.000 millones solo a los laboratorios —6.000— y los proveedores de tecnología —los otros 4.000—, con pagos a casi dos años).

“El año pasado la deuda fue de menos del 20%, unos 400 millones, y se debía a ajustes por el fin de año que se cobraban enseguida”, ha dicho Enrique Granda, director del observatorio.

Para este año, las predicciones no son mejores. Este organismo de la patronal de los dueños de farmacia ha calculado que este año habrá nueve comunidades con problemas para pagarles. De tres —Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana— no tienen dudas porque ni siquiera han presupuestado una cantidad que cubra el gasto en medicamentos aun suponiendo que el importe de la partida baje 12% (el año pasado se redujo algo más de un 8% por los decretos de reducción de precios y la entrada en vigor de la prescripción por principio activo). Pero, siempre según los cálculos de Fefe, los farmacéuticos de Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid y Navarra también tendrán problemas para cobrar.

Prescripción por precio menor

Por otra parte, el Observatorio pone de manifiesto que en la mayor parte de las comunidades autónomas se aplica la prescripción por precio menor (PM), ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca, siempre por razones terapéuticas justificadas.

En cuanto a los resultados obtenidos en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece que la PPA no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos. No obstante, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto, ya que tienen también mucha importancia los descuentos del 4%, el 7% y el 15% que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

Comparativas del gasto

En el Observatorio también se deja constancia de que el gasto en diciembre muestra el fuerte impacto de los nuevos precios que impone el Real Decreto Ley 9/2011, cuya aplicación se produjo en el mes de noviembre. El mercado desciende un -8,78% a fin de año, siendo el segundo año consecutivo en que se produce un descenso, aunque las recetas aumentan 1,62% y se cierra el ejercicio con una cifra total de 973,6 millones de recetas.

| Evolución del gasto en el primer trimestre 2012 | | | |
|---|---------------|---------------|-------|
| Concepto | 2011 (M€) | 2012 (M€) | % |
| Prescripción de recetas | 11.044.818 | 10.920.811 | -1,12 |
| Gasto | 11.207.883,18 | 10.328.088,91 | -8,78 |
| Gasto de PPA (incl. PPA) | 1.277 | 11,41 | 18,20 |

Desde principios de 2012 serán evidentes los descensos por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser muy pronunciadas, aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma.

Gasto por comunidades autónomas

En diciembre se producen descensos en todas las comunidades autónomas excepto en Ceuta. Las comunidades con mayores descensos son: Castilla-La Mancha (-19,96%), Canarias (-14,26%), Galicia (-13,68%) y la Ciudad Autónoma de Melilla (-17,35%). Las comunidades con menores descensos son: Cantabria (-4,21%), Extremadura (-6,42%) y Comunidad Valenciana (-5,47%). El resto se mueven en descensos entre el 7 y 11%. Andalucía presenta un descenso inferior a Madrid y Cataluña.

Si se hace la media de los dos últimos meses para evitar el «efecto calendario», comparando en cada comunidad autónoma el incremento del gasto en los meses de noviembre y diciembre, respecto a los mismos meses del año anterior, se observa que se producen descensos en la mayor parte de las comunidades autónomas, excepto en Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y la Rioja, por lo que, en el resto de las comunidades hay que atribuirlos a una causa general como es, en este caso, la aplicación de los nuevos precios que proceden del RDL 9/2011. Los datos en términos generales indican que se ha producido un descenso muy pronunciado si se consideran los dos meses.

Finalmente, las previsiones a corto plazo –enero y febrero– indican que, en enero el descenso será muy similar al de diciembre, porque ya estarán en vigor la mayor parte de las medidas del RDL 9/2011 y que en los próximos meses se continuará profundizando en el descenso del gasto, bien sea por la aplicación de nuevos precios –abril de 2012–, o por la extensión de la prescripción por principio activo. El número de recetas, si continúa el crecimiento actual puede alcanzar en menos de año y medio la cifra de 1.000 millones de recetas.

La Comunitat, una de las nueve regiones que no podrían liquidar su deuda con las farmacias en 2012

La Comunitat Valenciana, Cataluña y Murcia han aprobado presupuestos considerados insuficientes para liquidar su deuda con las oficinas de farmacia en 2012, pero desde el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), adelantan que este problema afectará probablemente también a Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid y Navarra.

- EUROPA PRESS. 02.02.2012

No obstante, la solución podría ser el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Ejecutivo y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.



[Ampliar foto](#)

Por otra parte, el organismo pone de manifiesto que en la mayor parte de las comunidades autónomas se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca, siempre por razones terapéuticas justificadas.

En cuanto a los resultados obtenidos en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece que la prescripción por principio activo no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos.

No obstante, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto, ya que "tienen también mucha importancia" los descuentos del 4, el 7 y el 15 por ciento que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

En su opinión, el gasto en el mes de diciembre muestra el fuerte impacto de los nuevos precios que impone el Real Decreto Ley 9/2011 cuya aplicación se produjo en el mes de noviembre. En este sentido, recuerdan que los datos de mercado descienden un 8,78 por ciento a fin de año, siendo el segundo año consecutivo en que se produce un descenso, aunque las recetas aumentan un 1,62 por ciento y se cierra el ejercicio con una cifra total de 973,6 millones de recetas.

"Desde principios de 2012 serán evidentes los descensos por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser muy pronunciadas, aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma", explican.

Se mantendrá el descenso

En cuanto a las previsiones a corto plazo, FEFE señala que todo indica que en enero el descenso será muy similar al de diciembre, porque ya estarán en vigor la mayor parte de las medidas del RDL 9/2011 y que en los próximos meses se continuará profundizando en el descenso del gasto, bien sea por la aplicación de nuevos precios —abril de 2012—, o por la extensión de la prescripción por principio activo.

En cuanto a las previsiones del número de recetas, si continúa el crecimiento actual, afirman que puede alcanzar en menos de año y medio la cifra de 1.000 millones de recetas.

DATOS DE SU OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO DE DICIEMBRE

FEFE: nueve CCAA no liquidarían su deuda sin aval de Sanidad ni créditos ICO

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha señalado este jueves a través de su Observatorio del Medicamento de diciembre que nueve autonomías no podrían liquidar su deuda en 2012 "sin el aval del gobierno y líneas de crédito ICO", a pesar de contar con "presupuestos holgados".

Redacción. | manuel.bustelo@correofarmaceutico.com | 02/02/2012 00:00

| Comunidad Autónoma | Presupuesto 2011 | Gasto real 2011 | Presupuesto 2012 | Hipótesis disminución 12% gasto 2011 | Deuda a final de 2011 | Suficiencia millones de euros |
|--------------------|------------------|-----------------|------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| ANDALUCÍA | 1.937,70 | 1.823,68 | 1.782,70 | 1.604,83 | 300 | -122,14 |
| ARAGÓN | 422,52 | 350,54 | 330,54 | 308,47 | | 22,06 |
| ASTURIAS | 334 | 317,14 | 320,52 | 279,08 | | 41,44 |
| BALEARES | 189,99 | 204,46 | 201,05 | 179,92 | 120 | -98,87 |
| CANARIAS | 354,71 | 487,44 | 444,58 | 428,94 | 150 | -134,37 |
| CANTABRIA | 143,05 | 141,34 | 141,27 | 124,37 | | 16,89 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 480,61 | 539,3 | 480,61 | 474,58 | 335 | -328,97 |
| CASTILLA Y LEÓN | 784,66 | 664,28 | 784,66 | 584,56 | | 200,09 |
| CATALUÑA | 1.285,05 | 1.682,69 | 949,18 | 1.480,76 | 276 | -807,59 |
| EXTREMADURA | 378,1 | 329,91 | 334,29 | 290,32 | | 43,97 |
| GALICIA | 815,16 | 829,19 | 757,51 | 729,68 | | 27,82 |
| MADRID | 1.184,04 | 1.185,73 | 1.150,80 | 1.043,44 | 202 | -94,64 |

Cuadro comparativo con el gasto en medicamentos y el presupuesto para 2012. (FEFE)

Según recoge FEFE en su análisis, "la mayor parte de las comunidades autónomas, excepto tres - Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia-, han presentado presupuestos holgados referidos al gasto en medicamentos a través de las oficina de Farmacia en 2012".

No obstante, pese a esa consideración sobre los partidas para este año, añade: "Sin embargo, teniendo en cuenta las cantidades que se adeudaban a finales de 2011 a las oficinas de farmacia, el número de regiones que no podrían liquidar sus deudas se eleva a nueve, con los consiguientes problemas que se registrarían en ellas a partir del segundo semestre. No obstante, la gran solución (como ha venido pidiendo reiteradamente FEFE) vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el nuevo Ejecutivo y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO".

Las nueve comunidades con problemas de pago, según FEFE, serían Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y Comunidad Valenciana. De hecho, a través del gráfico adjunto, la patronal hace una comparativa entre el presupuesto del año 2012 (siempre referido al gasto en medicamentos a través de la oficina de farmacia) y la disminución de dicho gasto de un 12 por ciento; datos en los que se fundamenta para llegar a dicha conclusión.

según el Observatorio del Medicamento

Navarra y 8 CC AA más no podrían liquidar su deuda farmacéutica este año sin aval del Gobierno



Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana no podrían liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno y líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

MADRID. Así se refleja en un estudio presentado hoy por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en el que se compara los presupuestos sobre gasto farmacéutico de las distintas comunidades y se tiene en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

En opinión de la FEFE, la "gran solución" vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Gobierno, que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

El Observatorio también señala que en la "mayor parte" de las comunidades se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y, en la mayoría de ellas, también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca por "razones terapéuticas justificadas".

REGIÓN DE MURCIA

Murcia no podrá liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno

Un estudio presentado hoy por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) relaja que nueve comunidades no podrán hacerle frente

Murcia, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Navarra y la Comunidad Valenciana no podrían liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno y líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Así se refleja en un estudio presentado hoy por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) en el que se compara los presupuestos sobre gasto farmacéutico de las distintas comunidades y se tiene en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

Teniendo en cuenta las cantidades que se adeudaban a finales de 2011 a las Oficinas de Farmacia, el número de Comunidades Autónomas que no podrían liquidar sus deudas se eleva a nueve, con los consiguientes problemas que se registrarían en ellas a partir del segundo semestre.

En opinión de la FEFE, la "gran solución" vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Gobierno y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

El estudio especifica que el hecho de que los farmacéuticos cobren puntualmente como es el caso de Madrid no implica que no exista deuda ya que esta se financia con créditos corporativos.

El Observatorio también subraya que en la "mayor parte" de las comunidades se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca por "razones terapéuticas justificadas".

En cuanto a los resultados logrados en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, "aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece" que prescripción por principio activo no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos.

No obstante, recuerda la FEFE, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto ya que tienen también mucha importancia los descuentos del cuatro por ciento, el siete y el quince por ciento que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

En cuanto al gasto en diciembre, señala el estudio, se producen caídas en todas las comunidades excepto en Ceuta.

Las comunidades en las que se produjeron mayores caídas son Castilla La Mancha (-19,96 por ciento); Canarias (-14,26 por ciento); Galicia (-13,68 por ciento) y la comunidad autónoma de Melilla (-17,35 por ciento).

Las comunidades con menores descensos son Cantabria (-4,21 por ciento); Extremadura (-6,42 por ciento) y comunidad valenciana (-5,47 por ciento).

El resto, indica la FEFE, se mueven en caídas entre el siete y el once por ciento.

La FEFE explica que el gasto en el mes de diciembre refleja el "fuerte impacto" de los nuevos precios que impone el Real Decreto-ley 9/2011, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 y cuya aplicación se produjo en noviembre.

El mercado bajó un 8,78 por ciento a finales de 2011 convirtiéndose así en el segundo año consecutivo en el que produjo una caída, aunque las recetas registran un incremento del 1,62 por ciento. El ejercicio se cerró con 973,6 millones de recetas.

La FEFE pronostica que desde principios de 2012 serán evidentes las bajadas por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser "muy pronunciadas", aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma.

Crisis en el sector

Nueve CCAA no podrían liquidar su deuda farmacéutica

La "gran solución", según un estudio, vendrá con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO

EFE | MADRID Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana no podrían liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno y líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Así se refleja en un estudio presentado hoy por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en el que se compara los presupuestos sobre gasto farmacéutico de las distintas comunidades y se tiene en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

En opinión de la FEFE, la "gran solución" vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Gobierno, que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

El Observatorio también señala que en la "mayor parte" de las comunidades se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y, en la mayoría de ellas, también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca por "razones terapéuticas justificadas".

En cuanto al gasto en diciembre, señala el estudio, se producen caídas en todas las comunidades, excepto en Ceuta.

NECESITARÁN EL AVAL DEL ESTADO

Nueve CC.AA. no podrán liquidar su deuda farmacéutica en 2012

SOCIEDAD. Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana no podrán liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno y líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO), según un estudio presentado por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE).

Los datos presentados por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) no pueden ser más alarmantes: nueve CC.AA. (**Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana**) van a tener muy serios problemas e incluso **no podrán hacer frente al gasto en medicinas, a la deuda farmacéutica en 2012.**

No obstante, la gran solución podría ser el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Ejecutivo y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

Por otra parte, pone de manifiesto que en la mayor parte de las comunidades autónomas se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca, siempre por razones terapéuticas justificadas.

En cuanto a los resultados obtenidos en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece que la prescripción por principio activo no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos.

No obstante, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto, ya que *"tienen también mucha importancia"* los descuentos del 4, el 7 y el 15 por ciento que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

En su opinión, el gasto en el mes de diciembre muestra el fuerte impacto de los nuevos precios que impone el Real Decreto Ley 9/2011 cuya aplicación se produjo en el mes de noviembre. En este sentido, recuerdan que los datos de mercado descienden un 8,78 por ciento a fin de año, siendo el segundo año consecutivo en que se produce un descenso, aunque las recetas aumentan un 1,62 por ciento y se cierra el ejercicio con una cifra total de 973,6 millones de recetas.

"Desde principios de 2012 serán evidentes los descensos por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser muy pronunciadas, aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma", explican.

SE MANTENDRÁ EL DESCENSO

En cuanto a las previsiones a corto plazo, FEFE señala que todo indica que en enero el descenso será muy similar al de diciembre, porque ya estarán en vigor la mayor parte de las medidas del RDL 9/2011 y que en los próximos meses se continuará profundizando en el descenso del gasto, bien sea por la aplicación de nuevos precios -abril de 2012 - , o por la extensión de la prescripción por principio activo.

En cuanto a las previsiones del número de recetas, si continúa el crecimiento actual, afirman que puede alcanzar en menos de año y medio la cifra de 1.000 millones de recetas.

Nove comunidades non poderán saldar a súa débeda farmacéutica sen axuda do Goberno e do ICO

02/02/2012 - Galiciaé LV / Axencias

Andalucía, Baleares, Canarias, Castela-A Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra e a Comunidade Valenciana non poderían liquidar a súa débeda farmacéutica en 2012 sen o aval do Goberno e liñas de crédito do Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Así se reflicte nun estudo presentado hoxe polo Observatorio do Medicamento da Federación Empresarial de Farmacéuticos Españois (FEFE), no que se compara os orzamentos sobre gasto farmacéutico das distintas comunidades e tense en conta o posible escenario de redución do gasto.

En opinión da FEFE, a "gran solución" virá co novo sistema de financiamento da débeda proposto polo Goberno, que levaría ao cabo cos avais do Goberno e liñas de crédito do ICO.

O Observatorio tamén sinala que na "maior parte" das comunidades aplícase a prescrición por prezo menor, xa sexa marca ou principio activo, e, na maioría delas, tamén se permite ao médico prescribir directamente medicamentos de marca por razóns "terapéuticas xustificadas".

En canto ao gasto en decembro, sinala o estudo, prodúcense caídas en todas as comunidades, excepto en Ceuta.

Crisis en el sector

Nueve CCAA no podrían liquidar su deuda farmacéutica

La "gran solución", según un estudio, vendrá con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO

EFE | MADRID Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana no podrían liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno y líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Así se refleja en un estudio presentado hoy por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) en el que se compara los presupuestos sobre gasto farmacéutico de las distintas comunidades y se tiene en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

Teniendo en cuenta las cantidades que se adeudaban a finales de 2011 a las Oficinas de Farmacia, el número de Comunidades Autónomas que no podrían liquidar sus deudas se eleva a nueve, con los consiguientes problemas que se registrarían en ellas a partir del segundo semestre.

En opinión de la FEFE, la "gran solución" vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Gobierno y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

El estudio especifica que el hecho de que los farmacéuticos cobren puntualmente como es el caso de Madrid no implica que no exista deuda ya que esta se financia con créditos corporativos.

El Observatorio también subraya que en la "mayor parte" de las comunidades se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca por "razones terapéuticas justificadas".

En cuanto a los resultados logrados en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, "aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece" que prescripción por principio activo no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos.

No obstante, recuerda la FEFE, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto ya que tienen también mucha importancia los descuentos del cuatro por ciento, el siete y el quince por ciento que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

En cuanto al gasto en diciembre, señala el estudio, se producen caídas en todas las comunidades excepto en Ceuta.

Las comunidades en las que se produjeron mayores caídas son Castilla La Mancha (-19,96 por ciento); Canarias (-14,26 por ciento); Galicia (-13,68 por ciento) y la comunidad autónoma de Melilla (-17,35 por ciento).

Las comunidades con menores descensos son Cantabria (-4,21 por ciento); Extremadura (-6,42 por ciento) y comunidad valenciana (-5,47 por ciento).

El resto, indica la FEFE, se mueven en caídas entre el siete y el once por ciento.

La FEFE explica que el gasto en el mes de diciembre refleja el "fuerte impacto" de los nuevos precios que impone el Real Decreto-ley 9/2011, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 y cuya aplicación se produjo en noviembre.

El mercado bajó un 8,78 por ciento a finales de 2011 convirtiéndose así en el segundo año consecutivo en el que produjo una caída, aunque las recetas registran un incremento del 1,62 por ciento.

El ejercicio se cerró con 973,6 millones de recetas.

La FEFE pronostica que desde principios de 2012 serán evidentes las bajadas por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser "muy pronunciadas", aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma.

OBSERVATORIO DE FEFE

Nueve comunidades autónomas no podrían liquidar su deuda con las farmacias en 2012



Foto: CAMBRA COMERÇ BARCELONA

Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana, han aprobado presupuestos considerados insuficientes para liquidar su deuda con las oficinas de farmacia en 2012, pero desde el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), adelantan que este problema afectará probablemente también a Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid y Navarra.

No obstante, la gran solución podría ser el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Ejecutivo y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

Por otra parte, pone de manifiesto que en la mayor parte de las comunidades autónomas se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca, siempre por razones terapéuticas justificadas.

En cuanto a los resultados obtenidos en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece que la prescripción por principio activo no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos.

No obstante, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto, ya que "tienen también mucha importancia" los descuentos del 4, el 7 y el 15 por ciento que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

En su opinión, el gasto en el mes de diciembre muestra el fuerte impacto de los nuevos precios que impone el Real Decreto Ley 9/2011 cuya aplicación se produjo en el mes de noviembre. En este sentido, recuerdan que los datos de mercado descienden un 8,78 por ciento a fin de año, siendo el segundo año consecutivo en que se produce un descenso, aunque las recetas aumentan un 1,62 por ciento y se cierra el ejercicio con una cifra total de 973,6 millones de recetas.

"Desde principios de 2012 serán evidentes los descensos por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser muy pronunciadas, aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma", explican.

SE MANTENDRÁ EL DESCENSO

En cuanto a las previsiones a corto plazo, FEFE señala que todo indica que en enero el descenso será muy similar al de diciembre, porque ya estarán en vigor la mayor parte de las medidas del RDL 9/2011 y que en los próximos meses se continuará profundizando en el descenso del gasto, bien sea por la aplicación de nuevos precios -abril de 2012 - , o por la extensión de la prescripción por principio activo.

En cuanto a las previsiones del número de recetas, si continúa el crecimiento actual, afirman que puede alcanzar en menos de año y medio la cifra de 1.000 millones de recetas.



CRISIS | Estimación para este año

Nueve CCAA no podrán liquidar su deuda farmacéutica en 2012

- Un informe muestra las previsiones para el próximo año en relación al impago

Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana no podrán liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno y líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Así se refleja en un estudio presentado por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) en el que se compara los presupuestos sobre gasto farmacéutico de las distintas comunidades y se tiene en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

Teniendo en cuenta las cantidades que se adeudaban a finales de 2011 a las Oficinas de Farmacia, el número de Comunidades Autónomas que no podrían liquidar sus deudas se eleva a nueve, con los consiguientes problemas que se registrarían en ellas a partir del segundo semestre.

En opinión de la FEFE, la "gran solución" vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Gobierno y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

El estudio especifica que **el hecho de que los farmacéuticos cobren puntualmente como es el caso de Madrid no implica que no exista deuda** ya que esta se financia con créditos corporativos.

El Observatorio también subraya que en la "mayor parte" de las comunidades se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca por "razones terapéuticas justificadas".

En cuanto a los resultados logrados en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, "aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece" que prescripción por principio activo no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos.

No obstante, recuerda la FEFE, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto ya que tienen también mucha importancia los descuentos del 4%, el 7% y el 15% que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

En cuanto al gasto en diciembre, señala el estudio, [se producen caídas en todas las comunidades excepto en Ceuta.](#)

Las comunidades en las que se produjeron mayores caídas son Castilla La Mancha (-19,96%); Canarias (-14,26%); Galicia (-13,68%) y la comunidad autónoma de Melilla (-17,35%).

Las comunidades con menores descensos son Cantabria (-4,21%); Extremadura (-6,42%) y comunidad valenciana (-5,47%).

El resto, indica la FEFE, se mueven en caídas entre el 7 y el 11%.

La FEFE explica que el gasto en el mes de diciembre refleja el "fuerte impacto" de los nuevos precios que impone el Real Decreto-ley 9/2011, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 y cuya aplicación se produjo en noviembre.

El mercado bajó un 8,78 por ciento a finales de 2011 convirtiéndose así en el segundo año consecutivo en el que produjo una caída, aunque las recetas registran un incremento del 1,62%.

El ejercicio se cerró con 973,6 millones de recetas.

La FEFE pronostica que **desde principios de 2012 serán evidentes las bajadas por la entrada en vigor del Decreto Ley**, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser "muy pronunciadas", aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma.

Nueve CCAA no podrían liquidar su deuda farmacéutica en 2012

Noticias EFE

Madrid, 2 feb (EFE).- Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana no podrían liquidar su deuda farmacéutica en 2012 sin el aval del Gobierno y líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Así se refleja en un estudio presentado hoy por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) en el que se compara los presupuestos sobre gasto farmacéutico de las distintas comunidades y se tiene en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

Teniendo en cuenta las cantidades que se adeudaban a finales de 2011 a las Oficinas de Farmacia, el número de Comunidades Autónomas que no podrían liquidar sus deudas se eleva a nueve, con los consiguientes problemas que se registrarían en ellas a partir del segundo semestre.

En opinión de la FEFE, la "gran solución" vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el Gobierno y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

El estudio especifica que el hecho de que los farmacéuticos cobren puntualmente como es el caso de Madrid no implica que no exista deuda ya que esta se financia con créditos corporativos.

El Observatorio también subraya que en la "mayor parte" de las comunidades se aplica la prescripción por precio menor, ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca por "razones terapéuticas justificadas".

En cuanto a los resultados logrados en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, "aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece" que prescripción por principio activo no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos.

No obstante, recuerda la FEFE, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto ya que tienen también mucha importancia los descuentos del cuatro por ciento, el siete y el quince por ciento que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.

En cuanto al gasto en diciembre, señala el estudio, se producen caídas en todas las comunidades excepto en Ceuta.

Las comunidades en las que se produjeron mayores caídas son Castilla La Mancha (-19,96 por ciento); Canarias (-14,26 por ciento); Galicia (-13,68 por ciento) y la comunidad autónoma de Melilla (-17,35 por ciento).

Las comunidades con menores descensos son Cantabria (-4,21 por ciento); Extremadura (-6,42 por ciento) y comunidad valenciana (-5,47 por ciento).

El resto, indica la FEFE, se mueven en caídas entre el siete y el once por ciento.

La FEFE explica que el gasto en el mes de diciembre refleja el "fuerte impacto" de los nuevos precios que impone el Real Decreto-ley 9/2011, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 y cuya aplicación se produjo en noviembre.

El mercado bajó un 8,78 por ciento a finales de 2011 convirtiéndose así en el segundo año consecutivo en el que produjo una caída, aunque las recetas registran un incremento del 1,62 por ciento.

El ejercicio se cerró con 973,6 millones de recetas.

La FEFE pronostica que desde principios de 2012 serán evidentes las bajadas por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser "muy pronunciadas", aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma. EFE